

## El CECOVA perplejo ante la implantación del protocolo formativo sanitario para docentes

*Valencia Noticias | Redacción.* - El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha mostrado su sorpresa al conocer, a través de la Sociedad Científica Española de Enfermería Escolar (SCE3), la intención que tienen la Conselleria de Educación y la Conselleria de Sanidad de implantar un protocolo formativo para docentes.

Una información que fue publicada por el Diario Levante-EMV y por la que la SCE3 ya ha pedido aclaraciones a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública a través de un escrito. En el cuerpo de la noticia se especificaba que tanto la Conselleria de Educación como la Conselleria de Sanidad “van a trabajar para implantar un protocolo de atención sanitaria en los centros educativos que permitirá al personal docente saber cómo actuar ante una emergencia en el colegio”. Una información de la que no hay notificación directa por parte de la Conselleria de Educación pero que recoge la voluntad de la Conselleria de dar respuesta a las demandas de los alumnos con problemas de salud crónicos.

Por su parte, la Sociedad Científica en la carta remitida a la Conselleria de Sanidad ha mostrado su respaldo a la iniciativa de formar al colectivo educativo en primeros auxilios. Una preparación que, tanto la SCE 3 como CECOVA consideran necesaria para que cualquier docente sepa afrontar problemas de salud leves del día a día como heridas, torceduras o contusiones, pero que consideran insuficiente para identificar precozmente y actuar ante lesiones graves. Y además, señalan que tampoco daría respuesta a las peticiones de asociaciones de personas con enfermedades crónicas como epilepsia, diabetes o alergia, que demandan la presencia de un profesional de Enfermería para ofrecer una asistencia sanitaria de calidad e inmediata ante una crisis aguda de su patología.

Situaciones como la vivida hace escasas semanas en el colegio Cavite-Isla del Hierro, en el que la Enfermera Escolar del centro salvó la vida a una alumna, demuestran que la demanda histórica de dotar de profesionales de Enfermería a todos los centros educativos para realizar labores de prevención, promoción y educación para la salud, además de las asistenciales y la atención a las urgencias, que desde hace más de una década llevan reclamando el CECOVA, la SCE-3, junto con otras asociaciones, a los distintos equipos de gobierno que han estado al frente de la Conselleria de Educación, está más que justificada.

### Enfermeras escolares para formar a docentes

En la carta remitida a la Conselleria de Sanidad, la SCE3 también ha manifestado su sorpresa al comprobar que en la información se ha omitido la presencia de Enfermeras Escolares, ya que “las profesionales de Enfermería deberían ser las encargadas de formar a los profesores”.

Una afirmación que está sustentada por dos motivos: el primero es que la formación del profesorado debería realizarse todos los años para no perder los conocimientos básicos adquiridos. Y el segundo es que a largo plazo justificaría la disminución del gasto invertido. Es decir, si la formación básica que van a realizar todos los docentes



Una enfermera trabajando en un hospital.

tuviera que hacerla un agente externo, que cobra una media de 60 € la hora, en vez de las Enfermeras Escolares, y teniendo en cuenta que de media se necesitarían 10 horas de formación, el coste se dispararía. Si existiera un profesional de Enfermería Escolar en el centro, esta formación entraría dentro de sus funciones y, por tanto, no se tendría que dedicar una partida extraordinaria.

Es decir, la implantación de profesionales de Enfermería en los centros educativos evitaría dicho despilfarro y también sería costo-efectiva para el actual Sistema de Salud Valenciano, ya que se reduciría la carga asistencial de los centros de salud a los que tendrían que acudir los alumnos de cada colegio si no tuvieran el Servicio de Enfermería Escolar y fomentaría la adquisición de hábitos de vida saludables, pieza clave en la disminución de la incidencia de enfermedades prevenibles.

### **Centros de Educación Especial**

En este aspecto, el CECOVA, junto con la SCE3 y demás asociaciones, ha hecho especial hincapié en que la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública aplique la Ley 10/2014 de 29 de diciembre, concretamente el capítulo 59.8 que especifica que “los centros docentes específicos de Educación Especial estarán dotados de profesionales de Enfermería, que dependerán orgánicamente del departamento de salud correspondiente”. Una reivindicación que todavía no se ha materializado en su totalidad y que tanto la Organización Colegial Autonómica como la Sociedad Científica de Enfermería Escolar esperan que se aplique antes de que finalice el curso escolar.